



*Provincia de Santa Fe*  
Ministerio de Trabajo y  
Seguridad Social

RESOLUCIÓN N°

33273

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

23 AGO 2016

VISTO:

El expediente N° 01601-0088910-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 304 dictada en fecha 12 de agosto de 2016 por este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se llamó a concurso interno para cubrir el cargo vacante de Jefe Departamento Dictámenes en la Coordinación Asuntos Jurídicos de la Caja de Pensiones Sociales Ley 5110, Nivel 6 del Agrupamiento Profesional;

Que la Subdirección General de Recursos Humanos solicita la retificación del Anexo II referente a la fecha para el procedimiento de inscripción y del Anexo III referente a la Etapa I: Evaluación de Antecedentes;

Que en atención a lo expuesto corresponde rectificar el Anexo I y Anexo III del Acto Administrativo citado;

POR ELLO:

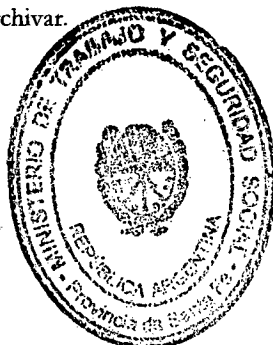
EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

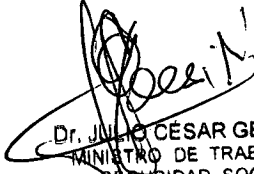
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Rectificar el Anexo II de la Resolución N° 304 dictada el 12 de agosto de 2016 por este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en lo que refiere a la fecha del procedimiento de inscripción: desde el 26 de septiembre al 17 de octubre de 2016 en el horario de 8 hs. a 14 hs.

ARTÍCULO 2 - Rectificar el Anexo III de la Resolución N° 304 dictada el 12 de agosto de 2016 por este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en lo referente a la Etapa I: Evaluación de Antecedentes: a partir del 20 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 3 - Registrar, comunicar y archivar.



  
Dr. JULIO CÉSAR GENESINI  
MINISTRO DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL  
PROVINCIA DE SANTA FE